



**CONSEJO DE LA GERENCIA
MUNICIPAL DE URBANISMO**



2063865\$90

Propuesta de ACUERDO
Área Gerencia de Urbanismo
Departamento Servicio de Gestión
Económico-Administrativa
Recurso de Alzada: **Excmo. Ayuntamiento de Pamplona**

Número de expediente CONT_OBRA / 2022 / 24
Código de Propuesta

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE "OBRAS DE LA SEGUNDA FASE DEL PARQUE CAMINO DE SANTIAGO (SISTEMA GENERAL ADSCRITO GSA-2 DE LAS ARS-1 Y ARS-3 DE LA U.I. V DEL PLAN MUNICIPAL DE PAMPLONA)".

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTA la propuesta de Mesa de Contratación, los informes y demás documentación obrante en el expediente del contrato de "Obras de la Segunda fase del Parque Camino de Santiago (Sistema General Adscrito GSA-2 de la ARS-1 de la U.I. V del Plan Municipal de Pamplona), SE ACUERDA:

1º.-Admitir a licitación a las siguientes empresas:

- OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U
- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.

2º.- Informar que, una vez efectuada la valoración de los criterios cualitativos y de los criterios evaluables mediante fórmulas, las personas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

CUADRO DE PUNTUACIONES TOTALES (hasta 100 puntos)				
LICITADORAS	CRITERIOS CUALITATIVOS		CRITERIOS CUANTITATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	22,05 puntos		61,45 puntos	83,50 puntos
Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.	23,60 puntos		50,04 puntos	73,64 puntos
Lacunza Hermanos S.L.	22,50 puntos		68,14 puntos	90,64 puntos
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	24,60 puntos		70,00 puntos	94,60 puntos



000A74629719084025257C243EC13E29US



3º.- Adjudicar el contrato de “Obras de la Segunda fase del Parque Camino de Santiago (Sistema General Adscrito GSA-2 de la ARS-1 de la U.I. V del Plan Municipal de Pamplona)” a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L., por un importe de 1.883.931,00 € (IVA no incluido), ejecución de 6% de la obra con empresas del artículo 36 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, compromiso de utilizar en la ejecución material bituminoso y hormigón que empleen en su proceso constructivo un % de material reciclado y un servicio post-construcción adicional de 3 años.

4º.- Disponer a favor de EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.

- un gasto por importe de 474.400,00 € (IVA incluido) con cargo a la Partida 30 17100 6090000 "INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO" del Presupuesto Prorrogado de Gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2023.
- un gasto por importe de 2.033.112,20 Euros, (IVA incluido), con cargo a la Partida 30 17100 6090000 "INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO" del Presupuesto de Gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2024, quedando esta autorización supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 224 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra

Cantidades que contienen el precio de la adjudicación más un 10% del importe de adjudicación, en previsión de modificaciones contractuales por variación del número de unidades y por inclusión de nuevas unidades de obra, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 144.1 y 171 de la L.F. 2/2018 de Contratos Públicos.

5º.- En el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde la notificación del presente acuerdo y con carácter previo a la formalización del contrato el adjudicatario presentará:

- a) Justificante de haber consignado a favor de Gerencia Municipal de Urbanismo garantía definitiva para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de conformidad con lo previsto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el punto F del Cuadro de Características del Contrato.
- b) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el apartado Ñ del cuadro de condiciones particulares del contrato.
- c) Dos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
- d) Plan de obra actualizado a la fecha de inicio del contrato conforme a las Condiciones Particulares del Contrato o la que indique la persona responsable del contrato. Deberán mantener los plazos y la programación de la oferta. Todo ello conforme al apartado 20 del pliego de condiciones generales.





Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

6º.- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

7º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores, al Servicio Económico y al Servicio Jurídico de la Gerencia de Urbanismo.

8º.- Anular el sobrante de gasto autorizado por acuerdo de Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2022 (10/US) que ascienda a un importe total de 595.460,48 euros, con cargo a la Partida 30 17100 6090000 "INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO PÚBLICO" del Presupuesto de Gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

----- **FIN DE LA PROPUESTA** -----



000A74629719084025257C243EC13E29US